



Asiento: R-1137/2021

Fecha-Hora: 28/09/2021 13:49:56

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN R-1077/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2021, COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Por Resolución del Rector R.-640/2021 de la Universidad de Murcia de fecha 17 de mayo de 2021 (BORM de 28 de mayo), se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria de “Ayudas de Iniciación a la Investigación del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2021, cofinanciadas por el Banco Santander”.

La base VIII “Resolución de la Convocatoria” establece los criterios de selección para la elaboración de la lista priorizada de candidatos y candidatas, tanto para la Modalidad A, como para la Modalidad B.

Así, para la Modalidad B, se establece lo siguiente:

- 1. Expediente Académico ponderado del personal solicitante calculado teniendo en cuenta la nota media del Grado o equivalente y la de los estudios de máster que le den acceso al programa de doctorado, dándole un peso específico de:
4/5 Expediente Ponderado de titulación con la que accede al Máster.
1/5 Expediente Ponderado del Máster.*
- 2. Condición de Alumno Interno: 0,1 punto/año, máximo 0,3.*
- 3. Beca de Colaboración de Estudiantes en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional: 0,5 puntos.*
- 4. Ayuda de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia Modalidad A: 0,3 puntos.*
- 5. Movilidad Internacional: 0,1 punto/mes, máximo 0,9*

El coeficiente de ponderación aplicable al cálculo de la nota media, en ambas modalidades, será el que se publica para cada titulación como Anexo I a esta convocatoria.

Para titulaciones externas a la Universidad de Murcia, no recogidas en el citado Anexo I, se aplicará el coeficiente más bajo de la rama de conocimiento en la que se encuadren.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1137/2021; Fecha-hora: 28/09/2021 13:49:56

Código seguro de verificación:
RUxFMhFx-inlW+VGN-P6lNy9vR-bDCQgcBF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 5



Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R.-1077/2021 de 16 de septiembre, publicada en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) de 16 de septiembre de 2021, se resuelve con carácter provisional la citada convocatoria, en cuyos anexos III y IV se relacionan las listas priorizadas de personas seleccionadas y de suplentes, respectivamente, para la Modalidad B.

Advertido error en el cálculo del expediente académico ponderado establecido en la base VIII, apartado Modalidad B, punto 1, de la "Resolución de la convocatoria", de las personas candidatas, al haberse calculado el porcentaje de 1/5 sobre la nota de máster sin haber aplicado el coeficiente de ponderación y habiendo ocasionado esto la variación de las puntuaciones finales que dan lugar a cambios en el número de orden en la lista de personas seleccionadas y en la de suplentes, RESUELVO:

Primero.- Corregir el Anexo III "RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y SELECCIONADAS EN LA MODALIDAD B DE LA CONVOCATORIA" y el Anexo IV "RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE SUPLENTES EN LA MODALIDAD B DE LA CONVOCATORIA", de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1077/2021 de 16 de septiembre, por la que se resuelve con carácter provisional la Convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación del Plan de Fomento de la Universidad de Murcia para 2021, cofinanciadas por el Banco Santander, quedando como se establece en los Anexos I y II a esta resolución.

Segundo. - Hacer pública, en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia, la presente resolución de corrección, así como dar traslado de la misma a todas las personas, candidatas a la Modalidad B, incluidas en los citados Anexos.

Tercero. - Ampliar, para las personas candidatas a la Modalidad B de esta convocatoria, el plazo para presentar alegaciones, a través del Registro Electrónico de la Universidad, en el modelo de instancia básica hasta el 8 de octubre de 2021.

EL RECTOR
José Luján Alcaraz





ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y SELECCIONADAS EN LA
CONVOCATORIA "AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DEL PLAN DE
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2021,
COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER"

MODALIDAD B

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	SEMPERE MARÍN	ALICIA	10,05
2	VICENTE MARTÍNEZ	JESÚS	9,88
3	ORTIZ ESCRIBANO	JORGE	9,87
4	PÉREZ COLAO	PABLO	9,80
5	BOLUMAR MARTÍNEZ	IRENE	9,52
6	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	PEDRO	9,49
7	NAVARRO RENALIAS	IGNASI	9,38
8	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	JORGE JUAN	9,26
9	GRACIA LABORDA	MARÍA DE LAS MERCEDES	9,20
10	MONTESINOS LLÁCER	VÍCTOR	9,10
11	GARCÍA COBARRO	CLAUDIA	8,99
12	OSETE ALCARAZ	LUCÍA	8,98
13	FERRER BERNAL	ELVIRA	8,89
14	HERRERA RAMÍREZ	PIEDAD	8,84



ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE SUPLENTES EN LA CONVOCATORIA "AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2021, COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER"

MODALIDAD B

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CASTILLO LÓPEZ	MARÍA	8,76
2	ALBERTUS CÁMARA	INÉS	8,73
3	GÓMEZ GÓMEZ	MARÍA TERESA	8,60
4	GONZÁLEZ-REFORMA MARTÍNEZ	MARÍA SOLEDAD	8,57
5	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	CHRISTIAN	8,52
6	CONESA VALVERDE	IRENE	8,50
7	SAURA BASTIDA	PABLO	8,47
8	HERRERA GONZÁLEZ	FRANCISCO	8,40
9	FRANCO LÓPEZ	FRANCISCO	8,35
10	DÍAZ MARTÍNEZ	BARTOLOMÉ	8,34
11	LUJÁN RUBIO	MARÍA	8,33
12	ROS MADRID	INMACULADA	8,31
13	MONDÉJAR PÉREZ	ANA MARÍA	8,26
14	MARTÍNEZ VIVANCOS	ADRIÁN	8,23
15	PIÑEIRO SILVA	CELIA	8,23
16	YARZA MUÑOZ	GUILLERMO	8,21
17	SEGURA GUTIÉRREZ	ALICIA	8,21
18	NICOLÁS ORTUÑO	ROCÍO	8,20
19	FERNÁNDEZ ALMÉCIJA	EVA	8,16
20	GÓMEZ COPOVÍ	EDUARDO	8,04
21	FUENTES MARTÍNEZ	NURIA	7,95
22	GARCÍA VILLAR	MARTA	7,92
23	GÓMEZ MORATILLA	MANUEL JESÚS	7,92
24	INIESTA ADÁN	CELIA MARÍA	7,90
25	RUBIO LEIVA	ANA MARÍA	7,82
26	RODRÍGUEZ VALERO	MARÍA ISABEL	7,82
27	MARTÍNEZ BELTRÁN	ENRIQUE TOMÁS	7,82
28	PÉREZ ESCUDERO	NATALIA	7,80
29	SERRANO GUARINOS	JOSE	7,75
30	RAMIREZ PAVEZ	TAMARA	7,72
31	RODRÍGUEZ-CABALLERO PAREDERO	JOSÉ	7,71
32	ZAPATA GALIÁN	ELVIRA	7,65
33	ALBERO ROS	ELSA	7,56
34	MORENO MORENO	SALVADOR	7,46
35	ALBADALEJO GONZÁLEZ	MARIANO	7,44
36	VINKE	PIEN	7,41
37	MUÑOZ CÁRCELES	CARLA MARÍA	7,32



ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE SUPLENTES EN LA CONVOCATORIA “AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2021, COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER”

MODALIDAD B

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
38	PARRA VILLAZALA	MARÍA	7,30
39	LÓPEZ MARTÍNEZ	ANTONIO	7,14
40	HERNÁNDEZ AYALA	MELANI	7,12
41	ILLÁN MARCOS	ESTHER	7,11
42	MARTÍNEZ MEROÑO	ROSA MARÍA	7,10
43	ABELLÁN RUBIO	JAVIER	7,02
44	CORTIJO ALFONSO	MARÍA ENGRACIA	7,00
45	QUILES PÉREZ	MARIO	6,98
46	RODRÍGUEZ ZAMORA	ROCÍO	6,87
47	FERNÁNDEZ GARCÍA	SARA	6,75
48	MARTÍNEZ ALEDO	NIEVES	6,65
49	LUMERAS SOLER	MARÍA	6,54
50	GAGNEJA	SAURABH	5,60